

Lima, 11 de febrero de 2026

OFICIO N° 1752-2025-2026-CDRGLMGE-CR

Señor

LUIS HERNÁN CONTRERAS BONILLA

Presidente Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS

Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar tenga a bien emitir opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley 13846/2025-CR, “Proyecto de ley que modifica el decreto legislativo 1280 – decreto legislativo que aprueba la ley del servicio universal de agua potable y saneamiento”.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96° de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13846>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado